



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1430

PROCESO: ACCIÓN DE GRUPO
ACCIONANTE: RUBÉN DARÍO FRANCO Y OTROS
ACCIONADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA Y OTROS
RADICADO: 50013331026 2011-00655
ASUNTO: DESIGNA CURADOR AD LITEM

Mediante auto del 13 de junio de 2013 se nombró de la lista de auxiliares de la justicia a los señores Blanca Ledy Castro Morales, Luz Marina Arias Ospina y Gloria Patricia Mondragon Morales, para que comparecieran como curadores *ad litem* del señor Jose Everardo Quintero Jaramillo.

Sin embargo, ninguno de los nombrados se presentó a posesionarse, en este sentido, se releva a los nombrados del cargo y se ordena designar como curador para surtir la notificación del señor Jose Everardo Quintero a los siguientes:

1. **Yolanda Tabera Jimenez**, ubicado en la dirección CLL 36. 81A - 5 en Medellín, con número telefónico 4138360
2. **Maria Luzmila Vergara Elorsa**, ubicada en la dirección KRA 79 No. 57-65 apto 501, con número telefónico 2329048
3. **Marina Stella Garcia Gallo**, ubicada en la dirección Cra.69B 32-32, en medellín, con número telefónico 2356562

Se recuerda que los gastos que se derivan de este nombramiento deberán ser cancelados por las partes en el proceso, este trámite se realizará según lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese por telegrama a los designados.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria